



Folio: 00914

No. de Control

1.- UBICACIÓN

Calle			Número Oficial	Lote	No. Manzana
BLVD. DEL CUERVO				1, FRACC. 1 A 19	59
Condominio		Fraccionamiento/Colonia		Población	
ETAPA 9		VALLE DE TEJEDA		TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo			Fecha de Dictamen

405/21

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
114 VIVIENDAS	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ARQ. HECTOR GUILLERMO CASTRO GÓMEZ	957

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARQ. HECTOR GUILLERMO CASTRO GÓMEZ	83

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	446.9	M	\$26.00	\$11,619.40		\$11,619.40	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	428058.4	%	15.00%	\$64,208.76		\$64,208.76	ART. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	5,350.73	M2	\$140.00	\$749,102.20		\$749,102.20	ART. 81 F-I INC a) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$428,058.40		\$428,058.40	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$749,102.20		10.0%	\$74,910.22		\$74,910.22	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$41,809.89		\$41,809.89	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$1,370,274.87

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01114175

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

09/06/2021

Observaciones

SE APLICÓ POR PARTE DE TESORERÍA INCENTIVO FISCAL, EXPEDIENTE 005/2019, OFICIO: TES/600/2021, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA. QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE \$ 952,458.96

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expedite licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev. 4 08-MAY-2020

